

Requisitos para Permiso de Construcción.

1. Memorial dirigido al H.A. José Irene Lasprilla en hoja 8 1/2 x14 con datos generales de la finca, descripción de la obra y costos aproximado. Firmado por el propietario y el idóneo (arquitecto o Ingeniero civil)
2. Copia de cedula del propietario o representante legal
3. Certificación de la finca emitida por registro público (no mayor de 3 meses de haber sido emitida)
4. Certificación de la sociedad emitida por registro público (no mayor de 3 meses de haber sido emitida)
5. Original y copia de los planos debidamente sellado por los idóneos, bombero y salud
6. Certificado de construcción de los Bomberos
7. Certificado de construcción de ministerio de salud
8. Memoria técnica estructural firmada por un idóneo (solo si existen losas)
9. Certificado de anteproyecto Municipal (comercial o apartamentos)
10. certificado de Zonificación del M.I.V.I.O.T.
11. Estudio de impacto ambiental (si amerita)
12. Copia del contrato de la licitación pública (si es una obra gubernamental)

En los casos de solicitud de Permiso de Construcción para proyectos de urbanizaciones y lotificaciones debe presentarse:

- Copia de los planos de construcción aprobados previamente por el MIVIOT a través de la Dirección Nacional de Ventanilla Única.
- El profesional idóneo deberá presentar un plan de cómo controlará las aguas pluviales, control de polvo y lodo en las áreas aledañas, presentar planta y sección de la propuesta.
- En la solicitud del permiso de construcción debe especificarse si el proyecto va a ejecutarse en su totalidad o por etapas.
- Las etapas en las cuales se podrá solicitar el permiso de construcción irán de acuerdo a las etapas de planos revisados y registrados correspondientes.
- Ingeniera municipal establecerá el impuesto de construcción respectivo conforme a lo establecido en el Régimen Impositivo Municipal vigente.
- Copia de la resolución de la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.